

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36605** CIUDAD REAL

Edicto.

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal nº 659/2009-B, referente al deudor don Andrés Ángel Reboloso Fresneda, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real.

3º.- Para hacerlo será necesario valerse de Abogado y Procurador.

Ciudad Real, 5 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090077387-1